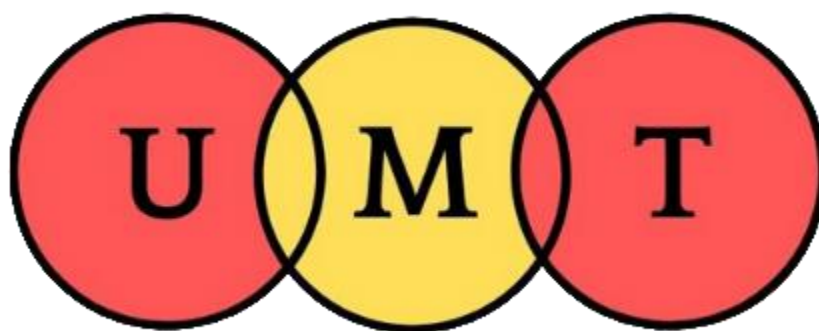


UNIÓN DE MILITARES



DE TROPA

AÑO 2022
PROPUESTA 23

Propuesta 23-2022 sobre inclusión en los actos del Día de la Fiesta Nacional a los Centro de Formación de la Escala de Tropa y Marinería.



U.M.T Unión de Militares de Tropa

Asociación Profesional 8/2013



Propuesta 23-2022 sobre la inclusión en los actos del Día de la Fiesta Nacional a los Centro de Formación de la Escala de Tropa y Marinería.

REFERENCIAS

- Ley 18/1987 que establece el día de la fiesta nacional de España el 12 de octubre.
- Real Decreto 862/1997, por el que se regulan los actos conmemorativos del día de la fiesta nacional de España, en el ámbito del ministerio de defensa.
- Ley 39/2007 de la Carrera Militar
- Ley 8/2006 de Tropa y Marinería

CONSIDERACIONES

Dentro de los actos conmemorativos que se realizan el día de la fiesta nacional, el 12 de octubre de cada año, como acto central de esta celebración se realiza el acto de Izado de Bandera Nacional, el Acto de homenaje a los que dieron su vida y como colofón un desfile aéreo y terrestre.

Fijándonos especialmente en lo que atañe al desfile por tierra, vemos que normalmente se compone de:

- Un primer desfile motorizado, compuesto por diversas unidades pertenecientes a los Ejércitos y la Armada, Guardia Real, UME, policía nacional, policía aduanera, guardia civil, protección civil.

En el escalón de mando se incluyen dentro de su configuración, una unidad de Veteranos, Reservistas y Personal con discapacidad, olvidando por completo la figura del Reservista de Especial Disponibilidad.

Como bien dice la Disposición transitoria quinta, en su punto 9) de la Ley de la Carrera Militar 39/2007. *“Disposición transitoria quinta. Régimen de los militares de complemento de la Ley 17/1999, de 18 de mayo. //... 9. Los **reservistas de especial disponibilidad**, tanto los procedentes de militar de complemento como de tropa y marinería, mantendrán, si lo solicitan, una especial relación con las Fuerzas Armadas, mediante su adscripción a la unidad militar que elijan, previa conformidad del Mando o Jefatura de Personal del Ejército correspondiente. **Podrán asistir a actos y ceremonias militares en los que dicha unidad participe**, usar el uniforme en actos militares y sociales solemnes y disponer de la correspondiente tarjeta de identificación. Se les facilitará el*



Propuesta 23-2022 sobre la inclusión en los actos del Día de la Fiesta Nacional a los Centro de Formación de la Escala de Tropa y Marinería.

acceso a información sobre prestaciones a las que tienen derecho y otros asuntos que puedan ser de su interés.

Esta asociación no entiende el motivo por el cual no se viene contando con personal Reservista de Especial Disponibilidad para su participación en este acto, al igual que se hace con el resto de figuras ya mencionadas: Veteranos, Reservistas y Personal con discapacidad.

- A continuación del desfile motorizado, comienza el desfile a pie compuestas por diversas unidades pertenecientes a la Guardia Real, UME, los Ejércitos y la Armada, policía nacional, policía canaria, guardia civil, protección civil.

En este desfile a pie, observamos cómo participan en la 2ª Agrupación las siguientes unidades:

2ª AGRUPACIÓN.

- Mando de un Capitán de Navío y su Plana Mayor
- Banda de Guerra
- **Batallón de Alumnos de la Armada**
 - Escuadra de gastadores de la Escuela Naval Militar
 - Mando y Plana Mayor del Batallón de Alumnos.
 - Compañía de alumnos Escuela Naval Militar
 - Compañía de alumnos Escuela de Suboficiales de la Armada.
- **Escuadrón de Alumnos del Ejército del Aire y del Espacio**
 - Escuadra de gastadores de la Academia General del Aire
 - Mando y Plana Mayor del Batallón de Alumnos.
 - Compañía de alumnos de la Academia General del Aire
 - Compañía de alumnos Academia Básica del Aire



Propuesta 23-2022 sobre la inclusión en los actos del Día de la Fiesta Nacional a los Centro de Formación de la Escala de Tropa y Marinería.

- **Batallón de Alumnos del Ejército de Tierra**
 - Escuadra de gastadores de la Academia General Militar
 - Mando y Plana Mayor del Batallón de Alumnos.
 - Compañía de cadetes de la Academia General Militar
 - Compañía de alumnos de la Academia General Básica de Suboficiales
- **Compañía de Alumnos de la Academia Central de la Defensa**
- **Batallón de Alumnos de la Guardia Civil**
 - Escuadra de gastadores de la Guardia Civil
 - Mando y Plana Mayor del Batallón de Alumnos.
 - Compañía de Caballeros y Damas Alumnos Cadetes
 - Compañía Guardias Alumnos.

Del mismo modo que hemos observado en el punto anterior, esta asociación no entiende el motivo por el cual están incluidas en estas Unidades todas las Escuelas y Academias de Suboficiales y Oficiales de los dos Ejércitos y de la Armada, e incluso dos compañías de la Guardia Civil una de la Academia de Oficiales de la Guardia Civil y otra compañía de alumnos de la escala de cabos y guardias civiles de la Guardia Civil.

No entendemos el motivo por el cual no forman parte de este acto, compañías de los diferentes Centros y Escuelas de formación de Tropa y Marinería, y si por el contrario observamos que forman de manera habitual, compañías de aspirantes a Guardia civil.

PROPUESTA

1. Que, se incluyan en los actos conmemorativos que se realizan el día de la fiesta nacional, y en todos aquellos donde asistan a los mismos integrados en las diferentes Unidades Veteranos, Reservistas y Personal con discapacidad, a los **Reservistas de Especial Disponibilidad** en igualdad de condiciones que los ya mencionados Veteranos, Reservistas y Personal con discapacidad.
2. Que, se incluyan en los actos conmemorativos que se realizan el día de la fiesta nacional, y en todos aquellos donde asistan a los mismos integrados dentro de los diferentes Batallones



Propuesta 23-2022 sobre la inclusión en los actos del Día de la Fiesta Nacional a los Centro de Formación de la Escala de Tropa y Marinería.

y Escuadrones de Alumnos de los Ejércitos y de la Armada, una compañía de alumnos de los diferentes Centros de Formación y Escuelas de Formación de Militares de Tropa y Marinería de los Ejércitos y la Armada, en igualdad de condiciones que se hace con las diferentes Academias de las otras dos Escalas de las FAS e incluso en igualdad de condiciones de un Cuerpo como el de la Guardia Civil que aporta alumnos de la escala de Guardias y Cabos de la Guardia Civil.

En Ciudad Real, a 28 de octubre de 2022

[ORIGINAL FIRMADO]

FRANCISCO BELLON CLAVIJO PRESIDENCIA